



### ANEXO I

#### LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y ADMITIDOS EN LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO "ESCUELA DE TALENTO JOVEN EN CONSERVACION Y MEJORA DE MONTES" CON LAS PUNTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA FASE.

El Tribunal de Selección, en sesión de 5 de abril de 2022, aprobó el listado de aspirantes excluidos y admitidos con las puntuaciones correspondientes a la Primera Fase de la plaza de **1 Director/a, 1 Docente de la especialidad** a impartir: AGAR 0208 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas y el AGAR0309 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes y **1 Docente de competencias clave**.

En orden de apreciación de la concurrencia en los solicitantes de los requisitos de admisión, generales y específicos, para participar en el proceso de selección, se ha considerado la declaración responsable que en todas las solicitudes se contiene relativa al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos, sin perjuicio de las comprobaciones realizadas posteriormente.

De acuerdo con lo establecido en la BASE SEGUNDA que rige el proceso de selección, solo se han valorado los méritos justificados documentalmente que hayan sido aportados junto con la solicitud o antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no puntuando los méritos que sean presupuesto de admisibilidad para tomar parte en el proceso de selección, incluyendo aquellos relativos a la experiencia profesional.

PLAZA: 1 Director/a			
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES(1)
***5493**	GARCIA TABERA, ROMAN	7,00	
***3892**	RIÑONES CARRANZA, ANTONIO	4,43	
***0149**	SOLANS DIAZ-MARIBLANCA, ALFONSO	--	No acredita requisito b)
***0644**	SOTO PARDO, OLGA	6,5	
***9376**	SUAREZ PARDO, JAVIER	--	No acredita requisito b)
***5807**	VILLA SAN MILLAN, JAVIER	--	No acredita requisito b)

(1) Causas de exclusión, no cumplir requisitos exigidos e la convocatoria de:

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes, Diplomado, ingeniero o arquitecto técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en programas de formación y empleo, como Director-Coordinador
- c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver ANEXO III)



**PLAZA: 1 Docente " Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas" y "Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes"**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES(1)
***6203**	GONZALEZ ORTIZ, RAFAEL	2,94	
***2595**	ZANZADA SAINZ, CARLOS JAVIER	6,50	

(1) Causas de exclusión, no cumplir requisitos exigidos e la convocatoria de:

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes, Diplomado, ingeniero o arquitecto técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes, Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. y Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional Agraria.
- Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.
- c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver ANEXO III)

**PLAZA: 1 Docente competencias clave**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	OBSERVACIONES(1)
***9949**	GUTIERREZ GOMEZ, MARINA	0,32	
***9550**	MENENDEZ SOLAR, CAROLINA	4,41	
***6347**	VELARDE CUEVAS, MARIA LUZ	--	No acredita requisito a)

(1) Causas de exclusión, no cumplir requisitos exigidos e la convocatoria de:

- Título oficial de Diplomatura o Grado, licenciatura o diplomatura en los ámbitos lingüísticos y científico.
- Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver ANEXO III)

De acuerdo con la BASE SEXTA, la presente acta se publicará en la página web y en el Tablón de Anuncios municipal y **se concederán 2 días hábiles para presentar alegaciones** a dicha puntuación.

En Tama, a 5 de abril de 2022